

Coordinación General de Gobierno Inteligente

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024



DOCUMENTO DE INSPECCIONES

Nombre de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria

Verificación para el alta de licencias nuevas y baja de licencias

Tipo de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria

Verificación

Modalidad

Baja de licencia

Coordinación

Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Dependencia

Dirección General de Licencias de Operación y Funcionamiento

Área responsable

Dirección de Licencias de Operación y Funcionamiento

Sujeto Obligado o Servidor Público responsable de la

aplicación

Lic. Juan Ramón Alcalá Elías, Director General de Licencias de Operación y Funcionamiento

Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

Teléfono: 3332834400 Ext: 3220 Lic. Juan Ramón Alcalá Elías, Dirección de Licencias de Operación y Funcionamiento

Obietivo

Verificación y supervisión de la información proporcionada en las solicitudes de licencias, de conformidad con el artículo 159, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Periodicidad en la que se puede realizar

A partir de la recepción de la solicitud, la oficialía verificará la información contenida y la documentación acompañada, ordenando las inspecciones que consideré.

Motivo de la Inspección, Verificación, Supervisión o Visita Domiciliaria

Verificar que los titulares de los establecimientos cumplan con los lineamientos y requisitos que se refieren en el reglamento vigente, para otorgar o negar las licencias de funcionamientos o permisos.

Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria

Art. 159 del Reglamento de la Administración pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Bien Inmueble

Derechos del Sujeto Regulado

Art. 159 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Obligaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado

Art. 37 al 42 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco Zúñiga, Jalisco;

Regulaciones que debe cumplir el Suieto Regulado

Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Requisitos o Documentos que necesita presentar el particular

Art. 29, 29 Bis y 30, del Reglamento para Giros Comerciales, industriales y de Prestación de Servicios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Formato que el inspeccionado debe llenar o firmar para la inspección, verificación o visita domiciliaria

1. Formato de Verificación, 2. Carta de vecinos, 3. Carta de responsabilidad, 4. Carta de préstamo propiedad, 5. Solicitud para vía publica

Tiempo aproximado que requiere la inspección, verificación o visita domiciliaria

De 15 a 40 minutos

Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria

Verificación y supervisión de la información proporcionada en las solicitudes de licencias.

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria

No aplica

Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador

Art. 34 del Reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga

Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas durante los últimos 2 años

Periodo 2020 y 2021. Inspecciones 3,069

Número de inspeccionados sancionados durante los últimos 2 años

No aplica

Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias

Periodo 2020 y 2021. Inspecciones 3,069

Servidores Públicos facultados para realizar las Inspecciones, Verificaciones o Visitas Domiciliarias

Periodo 2020 y 2021. Inspecciones 3,069